

LEY DE SÍMBOLOS

El precio de descolgar una bandera

Franki, condenado por ultrajar la bandera española, se convierte en símbolo del independentismo catalán

ALBERT MARTÍN VIDAL - Barcelona - 07/05/2008 21:57

A eso de las 18.30 horas de este miércoles, los turistas que visitaban la Sagrada Familia se encontraban con un espectáculo añadido en las alturas de las torres que diseñó Gaudí.

Agentes de los Mossos d'Esquadra se encaramaban a la grúa de las obras del templo para dialogar con los dos activistas que llevaban instalados desde el pasado martes en la cabina de la máquina. Tras unas largas negociaciones presididas por la estelada -bandera independentista catalana-, se alcanzó un acuerdo y los dos jóvenes decidieron abandonar la protesta sin resultar detenidos. Su reclamación era clara: la liberación de Francesc Argemí, Franki, encarcelado por ultraje a la bandera española.

Exactamente a la misma hora, y unos kilómetros más al norte, Franki recibía una visita en la cárcel de Can Brians. Su abogada, Montserrat Salvador, acudía para conocer el estado de ánimo de su cliente, convertido en las dos últimas semanas en el símbolo de la amalgama de movimientos independentistas y antisistema de Catalunya.

"Está muy disgustado, sufre por su familia y por sus amigos", explicaba la letrada a este diario. "Me lo dice continuamente: 'Es muy injusto. Si esta es su justicia, no me la creo'", añade Salvador. La abogada no oculta su enfado por la sentencia que se dictó en 2005 y que se ha ratificado tres veces. "No se tuvieron en cuenta los testigos que afirmaron que él no participó en los hechos, ni las fotos de los medios de comunicación que asistieron a los hechos, en las que él no aparecía", explica. "E incitar a que alguien descuelgue una bandera a gritos no es un ultraje, es una manifestación", insiste.

El caso, en su opinión, pone de relieve la polémica ley de símbolos: "En otros países, como en Estados Unidos, no es delito quemar la bandera porque se considera que entra dentro de la libertad de expresión. Lo que ocurre en España es un problema de madurez democrática, porque no olvidemos que aquí se está hablando solamente de una bandera".

Símbolo independentista

Desde antes de su detención, y una vez el Tribunal Supremo ratificó su condena a dos años y tres meses de prisión, las movilizaciones y las pintadas se convirtieron prácticamente en habituales. El 24 de abril, una concentración ante el consistorio de Terrassa con el despliegue de dos telas que simulaban la bandera española y a las que se arrojaron excrementos abrió la veda. Cuatro días después, Argemí era detenido cuando iba a trabajar y trasladado a la cárcel. Aquel día 28, las manifestaciones se sucedieron: primero a las puertas de la prisión, donde tuvieron que intervenir los Mossos, y después ante la sede barcelonesa del PSC, donde se produjeron destrozos.

A eso de las 20.15 horas de la tarde del miércoles, Salvador abandonaba la cárcel mientras los dos activistas de la grúa volvían a su casa. Franki se preparaba entonces para vivir su undécima noche privado de libertad.



Los dos jóvenes, tras descolgarse de la grúa que flanquea el templo. - MANU FERNÁNDEZ

¿Quiénes somos? | Contacto | Promociones | Aviso legal | RSS/XML

© Diario Público.
Calle Caleruega nº 102, 1ª planta. Madrid 28033.
Teléfono: (34) 91 8387641
Mediapubli Sociedad de Publicaciones y Ediciones S.L.
Sherpa